

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **5254**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
26 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 734 de fecha 15.11.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 27.09.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gloria Mosqueira Vargas, en representación de la Sala Cuna Aqualuna Limitada en favor del menor lactante Francisco Bejar Martinez;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

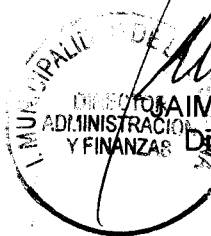
D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 27.09.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gloria Mosqueira Vargas, en representación de la Sala Cuna Aqualuna Limitada, en favor del menor lactante Francisco Bejar Martinez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.